



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

DECRETO 0200 DE 2023

(7 NOV 2023)

POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto 648 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que, la doctora NELVY JOHANA CHAMORRO LUCERO, identificada con cédula de ciudadanía número 36756775 de Pasto, mediante escrito radicado el 07 de noviembre de 2023, presenta renuncia al cargo de SUBSECRETARIA DE GESTIÓN Y PROYECTOS, Código 045 Grado 06, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Pasto.

Que el Decreto 648 de 2017 en el artículo 2.2.11.1.3 establece: Renuncia.

“Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo.

La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.

Si la autoridad competente creyere que hay motivos notorios de conveniencia pública para no aceptar la renuncia, deberá solicitar el retiro de ella, pero si el renunciante insiste deberá aceptarla.

La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable

Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

(...)

La competencia para aceptar renunciaciones corresponde al jefe del organismo o al empleado en quien éste haya delegado la función nominadora.

(...)

En virtud de lo anteriormente expuesto.



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

DECRETO 0200 DE 2023

(7 NOV 2023)

POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO

DECRETA:

- ARTICULO PRIMERO. - Aceptar la renuncia presentada por la doctora NELVY JOHANA CHAMORRO LUCERO, identificada con cédula de ciudadanía número 36756775 de Pasto, al cargo de SUBSECRETARIA DE GESTIÓN Y PROYECTOS, Código 045 Grado 06, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Pasto, a partir del 8 de noviembre de 2023.
- ARTICULO SEGUNDO. - Nombrar a la doctora NELVY JOHANA CHAMORRO LUCERO, identificada con cédula de ciudadanía número 36756775 de Pasto, como SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Código 020 Grado 12, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.
- ARTICULO TERCERO. - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de todos los actos de comunicación, posesión, previo agotamiento de los requisitos y documentos legales vigentes
- ARTICULO CUARTO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 7 NOV 2023.


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Proyectó: Sonia Hernández Peña
Profesional Universitario

Revisó: Juan Pablo Rodríguez Chaves
Subsecretario Talento Humano

Revisó: Eduardo Bastidas H.
P. U. Oficina Jurídica

Aprobó: Ángela Pantoja Moreno
Jefe Oficina Asesoría Jurídica